



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n°52802-022

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 ABR 2023

VISTO la presentación de fecha 24 de noviembre de 2022 mediante la cual la Señora Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia eleva proyecto de Convenio de Comisión de Estudios a suscribirse entre esta Universidad y el Centro de Investigaciones Agropecuarias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (CIAP-INTA); y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio tiene como objetivo promover la realización de prácticas relacionadas con la educación y formación de los alumnos de pregrado, grado y postgrado de acuerdo a la especialización que reciben;

Que mediante Resolución n° 1167-2019 se dispone la suscripción del Convenio Marco n° 1168-2019 entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y esta Universidad con el fin de establecer un marco de actuación para la colaboración en actividades de cooperación científica, técnica y académica entre las partes;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

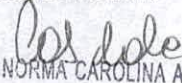
ARTICULO 1°. - Suscribir con el Instituto de Tecnología Agropecuaria – Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP-INTA), un Convenio de Comisión de Estudios con el fin de promover la realización de prácticas relacionadas con la educación y formación de alumnos de pregrado, grado y postgrado de acuerdo a la especialización que realicen. -

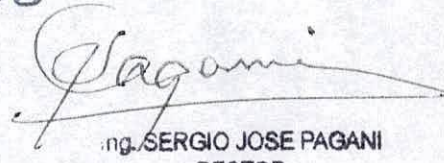
ARTICULO 2°. - Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese. -

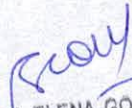
RESOLUCION N°

0305 2023

mgb


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN